



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE – IDRD

OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN
AMBIENTAL – PIGA VIGENCIA 2024 A JUNIO DE 2025**

AGOSTO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO Y ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO/EVALUACIÓN	3
4.	METODOLOGÍA	3
5.	LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	4
6.	INFORME EJECUTIVO	4
7.	RESULTADOS	7
8.	CONCLUSIÓN	20
9.	RIESGOS.....	21
10.	RECOMENDACIONES GENERALES	21

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno – OCI desarrolla sus actividades con un enfoque sistemático y disciplinario, de manera objetiva e independiente, en cumplimiento de sus roles y en el marco del Sistema de Control Interno. En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría del año 2025, esta oficina desarrolló el seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, verificando la ejecución de actividades, metas e indicadores definidos en las diferentes líneas estratégicas (agua, energía, residuos, compras sostenibles y movilidad). Para ello se revisaron los reportes institucionales y las evidencias documentales que respaldan los resultados alcanzados. El presente informe contiene los resultados finales en relación con el objetivo, alcance y criterios definidos, con el fin de mejorar y proteger el valor institucional.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

Verificar el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, analizando la ejecución de actividades, metas e indicadores definidos en las líneas estratégicas de agua, energía, residuos, movilidad sostenible y compras públicas sostenibles. Este seguimiento abarcó la totalidad de la vigencia 2024, así como el primer semestre de 2025 (corte a 30 de junio), verificando los avances reportados y las evidencias asociadas.

3. CRITERIOS DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO/EVALUACIÓN

- Decreto 595 de 2023 (Bogotá, D.C.): Deroga el Decreto 456 de 2008 y establece los lineamientos actualizados para la formulación, implementación y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA en el Distrito Capital.
- Normatividad ambiental nacional (Ley 99 de 1993: Establece el Sistema Nacional Ambiental (SINA); Decreto 1076 de 2015: Compilación única de disposiciones ambientales; Ley 1715 de 2014: Promoción de energías renovables no convencionales; - Ley 1931 de 2018: Define políticas para la gestión del cambio climático.).
- Resolución 03179 de 2023 (Secretaría Distrital de Ambiente – SDA): Adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y establece lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento.

4. METODOLOGÍA

El seguimiento se desarrolló siguiendo las normas internacionales para la práctica de la auditoría interna, mediante la recopilación y verificación de evidencias documentales sobre los avances reportados. Se validó el cumplimiento de metas e indicadores y se consolidaron los resultados en matrices de control para su análisis y trazabilidad.

5. LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN

Durante el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones de alcance que pudieran afectar los resultados y conclusiones.

6. INFORME EJECUTIVO

Considerando el objetivo general y el alcance de este informe, se concluye que el IDRD ha mostrado avances satisfactorios en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 595 de 2023, la Resolución 03179 de 2023 y la normatividad ambiental nacional vigente. Durante la vigencia 2024, el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) alcanzó un cumplimiento del 100% en las actividades programadas dentro de sus cinco líneas estratégicas. En el primer semestre de 2025, se evidenció un avance del 49%, con desarrollo parcial de las actividades conforme al cronograma, lo que permite proyectar el cumplimiento total al cierre del año. La verificación realizada confirmó la trazabilidad completa de las acciones ejecutadas en 2024, en línea con los lineamientos técnicos establecidos, y se destacaron logros como la reducción del consumo energético, la gestión integral del 100% de los residuos peligrosos, la incorporación de criterios ambientales en los contratos y el avance en la segunda fase del sistema solar fotovoltaico. Estos resultados reflejan el compromiso del IDRD con la sostenibilidad institucional.

No obstante, el seguimiento al primer semestre de 2025 evidenció rezagos en la ejecución de los programas de Consumo Sostenible y Comunicación y Sensibilización Ambiental, lo que requiere acciones de fortalecimiento prioritario para garantizar el cumplimiento integral de las metas anuales. El desempeño diferenciado entre líneas estratégicas, con avances destacados en Gestión del Cambio Climático y Gestión Integral de Residuos, pone de manifiesto la necesidad de implementar mecanismos de control y seguimiento que permitan acelerar las actividades pendientes y consolidar los objetivos ambientales institucionales.

De otra parte, con el fin de mejorar y proteger el valor institucional, en el cuerpo del informe se identifican observaciones, oportunidades de mejora y recomendaciones para su consideración y establecimiento de acciones de mejora. Así mismo, se resaltan las siguientes fortalezas identificadas durante la ejecución del trabajo de auditoría.

Fortalezas:

- El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) demuestra una adecuada gestión ambiental a través de la implementación integral y sostenida de prácticas de aprovechamiento de residuos orgánicos, destacándose particularmente en el programa de compostaje institucional. Durante las vigencias 2024 y 2025, la entidad ha ejecutado de manera continua la práctica de compostaje de residuos orgánicos, logrando una operación permanente que evidencia el compromiso institucional con la economía circular y la reducción de la huella

ambiental. Esta iniciativa, complementada con la entrega mensual regular de residuos aprovechables a la asociación de recicladores y la gestión integral del 100% de los residuos peligrosos con reporte oportuno al IDEAM, posiciona al IDRDR como referente distrital en manejo integral de residuos, contribuyendo significativamente al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad ambiental y consolidando una cultura institucional orientada hacia la responsabilidad ambiental y el aprovechamiento eficiente de los recursos.

• **Tabla No. # 1 Observaciones**

No.	Observación
1	Se identificó que las evidencias correspondientes al PIGA vigencia 2025 presentan deficiencias en su organización y trazabilidad, dado que no fueron clasificadas ni sistematizadas por programas y componentes. Esta situación dificulta la verificación homogénea del cumplimiento y la comparación interanual de resultados, configurando un incumplimiento parcial de lo dispuesto en la Resolución 03179 de 2010 —en cuanto a la obligación de garantizar el registro y trazabilidad de los programas ambientales—, así como de la Resolución 1519 de 2020, que establece la organización y disponibilidad de la información para asegurar la transparencia institucional. Aunque las evidencias se encuentran almacenadas en el repositorio institucional en línea Evidencias Plan de Acción 2025 , la ausencia de una clasificación técnica uniforme por componentes genera riesgos de pérdida de confiabilidad en el seguimiento, limitaciones en la verificabilidad de los compromisos ambientales y posibles observaciones en auditorías externas.

• Fuente: Elaboración propia OCI.

Tabla No. # 2 Oportunidades de Mejora

No.	Oportunidad de Mejora
1	Se recomienda la estandarización en la consolidación de evidencias mediante la adopción de un formato único de cargue y clasificación de soportes para la vigencia 2025, organizando las actividades por programas y componentes con nomenclatura uniforme. Esta medida, articulada con la homologación de los reportes interanuales, permitirá mantener la misma estructura empleada en 2024, evitando diferencias en la desagregación de componentes y numerales. Con ello se garantiza la comparabilidad entre vigencias, la trazabilidad de los resultados y una mayor consistencia en la verificación documental.
2	De acuerdo con lo establecido en el PIGA 2024–2028, se sugiere implementar un plan integral de fortalecimiento para el segundo semestre de 2025 que articule acciones orientadas a superar los rezagos identificados en los programas de Consumo Sostenible y Comunicación y Sensibilización Ambiental, así como avanzar en la sistematización documental del PIGA, con el fin de mejorar la trazabilidad, coherencia y efectividad del sistema de gestión ambiental institucional conforme a la Resolución 3179 de 2023.

Fuente: Elaboración propia OCI.

Recomendaciones:

- **Recomendación No 01:** Establecer un mecanismo de verificación con una periodicidad adecuada que permita identificar oportunamente actividades reprogramadas o en riesgo, facilitando la toma de decisiones informadas y asegurando la trazabilidad y continuidad en el cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión ambiental.

7. RESULTADOS

7.1 Cumplimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, vigencia 2024

En cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, durante la vigencia 2024 se verificó que la entidad ejecutó en su totalidad las actividades programadas, alcanzando un 100% de cumplimiento en los compromisos asumidos.

A continuación, se presentan los resultados verificados por línea estratégica:

7.1.1 Programa Uso Eficiente del Agua.

Tabla No. # 3 Seguimiento y Verificación del Cumplimiento del PIGA 2024 - Programa Uso Eficiente del Agua

Programa / Línea Estratégica	Actividades Planeadas (PIGA 2024)	Ejecución Verificada 2024	% Cumplimiento
Uso Eficiente del Agua	Jornadas de sensibilización, celebración del Día Mundial del Agua; inventario de sistemas hidrosanitarios.	Se ejecutaron dos jornadas de sensibilización sobre el uso racional del recurso hídrico, la celebración del Día Mundial del Agua mediante actividades pedagógicas orientadas a fortalecer la cultura ambiental, y la actualización completa del inventario de sistemas hidrosanitarios, verificando que el 100% cuentan con dispositivos ahorradores.	100%

Fuente: Elaboración propia OCI.

El cuadro anterior corresponde a la matriz del **Programa de Uso Eficiente del Agua del PIGA 2024–2028**, en la cual se verificó el cumplimiento total de las actividades planificadas para la vigencia 2024.

La verificación realizada evidenció que las actividades contaron con trazabilidad completa, desde la planeación hasta la evaluación de resultados, lo cual garantiza la transparencia, objetividad y verificabilidad de la gestión ambiental institucional. Así mismo, los soportes revisados permitieron corroborar no solo el cumplimiento cuantitativo de las metas establecidas, sino también la pertinencia y calidad en la implementación de los compromisos del PIGA, en concordancia con los objetivos ambientales de la entidad.

De manera específica, se observó lo siguiente:

- **Jornadas de sensibilización:** Se verificó la realización de dos jornadas sobre uso racional del recurso hídrico. La documentación revisada incluye la convocatoria oficial, el registro de asistencia y el material pedagógico utilizado, lo que permite asegurar la trazabilidad del proceso desde su planeación hasta su ejecución. En total, participaron 53 servidores y contratistas según la lista de asistencia del 4 de junio de 2024 en la actividad desarrollada en el Túnel Ambiental, evidenciando el cumplimiento del componente práctico de formación en el uso eficiente del recurso hídrico.
- **Celebración del Día Mundial del Agua:** Se verificaron actividades educativas y salidas pedagógicas, incluida la Caminata Ecológica, orientadas a fortalecer la cultura ambiental institucional, *se verificó la realización de la Semana Ambiental – taller virtual y la Caminata Ecológica.*
- **Ecotips 1–9 Uso Eficiente del Agua:** Serie de piezas comunicativas institucionales divulgadas de manera periódica, orientadas a promover el uso racional del agua, lo que permite constatar el alcance en sensibilización y cultura ambiental.
- **Estrategias Consumo de Agua:** Documento técnico que contiene las medidas adoptadas por la entidad para garantizar la reducción del consumo de agua frente a la línea base 2019, lo que constituye soporte directo de la gestión preventiva.
- **Inventario de sistemas hidrosanitarios:** Se constató la actualización completa del inventario en todas las sedes, asegurando que el 100% de los puntos hidrosanitarios cuenten con dispositivos ahorradores.

Resultado final: La verificación evidenció el cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el Programa de Uso Eficiente del Agua, manteniendo el consumo dentro de los parámetros establecidos frente a la línea base hídrica de 2019. No obstante, según el *Informe de Seguimiento a la Austeridad del Gasto Público – Cuarto Trimestre de 2024*, se observó un aumento progresivo en el consumo mensual de agua, influenciado por la inclusión de datos de la sede Plaza de los Artesanos y el incremento en el préstamo de salones durante la temporada de fin de año. Además, se señala que no es posible establecer con precisión el uso exclusivo por parte del IDRD, dado que la infraestructura es compartida con el Ministerio del Deporte para actividades misionales, Es preciso indicar que la SAF ha promovido otras acciones y se continúa con su implementación con el fin de mantener la racionalidad en el consumo de los servicios de agua y energía, entre ellas se encuentran, el trabajo en casa durante los días correspondientes al turno de racionamiento de agua; el uso del vaso de cartón con el objetivo de eliminar el lavado de pocillos; sistemas caseros de recolección de agua lluvia para la pre limpieza de pisos y el riego de plantas; se clausuró el servicio del agua caliente y se dio la instrucción que en el turno #1 de racionamiento no se prestan los servicios en la Sede de Plaza de los Artesanos.

7.1.2 Programa Uso Eficiente de la Energía.

Tabla No. # 4 Seguimiento y Verificación del Cumplimiento del PIGA 2024 - Programa Uso Eficiente de la Energía

Programa / Línea Estratégica	Actividades Planeadas (PIGA 2024)	Ejecución Verificada 2024	% Cumplimiento
Uso Eficiente de la Energía	Sensibilizaciones; verificación de equipos fuera de horario; piezas del Apagón Ambiental; inventario de luminarias.	Se verificó la realización de dos jornadas de sensibilización sobre uso racional y eficiente de la energía, la aplicación de la metodología de control de equipos encendidos fuera del horario laboral en dos oportunidades, la divulgación de campañas institucionales del “Apagón Ambiental” y la actualización del inventario de luminarias, confirmando que el 100% corresponden a tecnologías ahorradoras. Como resultado de estas acciones, se evidenció una reducción del consumo energético frente a la línea base 2019.	100%

Fuente: Elaboración propia OCI.

El cuadro anterior corresponde a la matriz del **Programa de Uso Eficiente de la Energía del PIGA 2024–2028**, en la cual se verificó el cumplimiento integral de las actividades planificadas para la vigencia 2024.

La verificación realizada evidenció que las actividades ejecutadas contaron con trazabilidad completa, desde la planeación hasta la evaluación de resultados, lo que garantiza la transparencia, objetividad y verificabilidad de la gestión ambiental institucional. Los soportes revisados permitieron corroborar tanto el cumplimiento cuantitativo de las metas establecidas como la pertinencia y calidad de las acciones adelantadas, en concordancia con los objetivos de eficiencia energética de la entidad.

De manera específica, se observó lo siguiente:

- **Sensibilizaciones sobre uso racional y eficiente de la energía:** Se confirmó la realización de dos jornadas, dirigidas a funcionarios y contratistas, con el fin de promover prácticas responsables de consumo eléctrico. Los registros de convocatoria y asistencia, junto con el material pedagógico empleado, constituyen evidencia del cumplimiento de esta acción.
- **Verificación de equipos encendidos fuera del horario laboral:** Se verificó la aplicación de la metodología institucional, lo cual permitió identificar y corregir prácticas ineficientes en el uso de equipos de cómputo y otros dispositivos. Los reportes generados respaldan la trazabilidad de esta medida preventiva mediante el formato IDENTIFICACIÓN DE COMPUTADORES ENCENDIDOS EN HORARIO NO LABORAL con fecha del 12 de noviembre del 2024 donde se verificaron 444 pantallas de las cuales el 40% permanecen encendidas durante la jornada no laboral.
- **Divulgación de piezas comunicativas del “Apagón Ambiental”:** Se observó la ejecución de 5 campañas institucionales de sensibilización en marzo, mayo, julio, agosto y diciembre, incluyendo las acciones orientadas al cumplimiento del Acuerdo 510 de 2012 sobre ahorro energético en temporada decembrina. Las piezas divulgadas constituyen

soporte directo de esta actividad.

- **Inventario de sistemas de iluminación:** Se verificó la actualización del inventario de luminarias en todas las sedes, corroborando que el 100% de los equipos en servicio corresponden a tecnologías ahorradoras según el formato INVENTARIO LUMINARIAS ARCHIVO IDRD 2024 donde se realizó el análisis a 420 luminarias y el INVENTARIO LUMINARIAS IDRD 2024 donde se realizó el análisis a 1708 lunarias, lo cual evidencia la consolidación de la estrategia de eficiencia energética.

La verificación evidenció el cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el Programa de Uso Eficiente de la Energía, con una reducción del consumo frente a la línea base de 2019. Esto demuestra la efectividad de las estrategias implementadas y el compromiso institucional con una gestión energética racional y sostenible.

No obstante, según el Informe de *Seguimiento a la Austeridad del Gasto Público – Cuarto Trimestre de 2024*, “las cifras que reporta el PIGA muestran disminución en el consumo; sin embargo, para el mes de diciembre presentaron incrementos. Se indicó que para este periodo el Ministerio del Deporte ha hecho uso de los espacios que le fueron entregados (anteriormente Subdirección de Recreación y Deporte), lo cual incrementó el flujo de personas en esas áreas y, por lo tanto, mayor uso de energía eléctrica.

7.1.3 Programa Manejo Integral de Residuos.

Tabla No. # 5 Seguimiento y Verificación del Cumplimiento del PIGA 2024 – 2028 Programa Manejo Integral de Residuos.

Programa / Línea Estratégica	Actividades Planeadas (PIGA 2024)	Ejecución Verificada 2024	% Cumplimiento
Manejo Integral de Residuos	Compostaje de residuos orgánicos; entrega mensual a recicladores; gestión de residuos peligrosos; inspecciones semestrales.	Se ejecutó de manera continua la práctica de compostaje, se realizaron entregas mensuales de residuos aprovechables a la asociación de recicladores, se garantizó la gestión integral de los residuos peligrosos con el respectivo reporte ante el IDEAM y se efectuaron dos inspecciones semestrales a los sitios de almacenamiento, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos.	100%

Fuente: Elaboración propia OCI

El cuadro anterior corresponde a la matriz del **Programa de Manejo Integral de Residuos del PIGA 2024–2028**, en la cual se verificó el cumplimiento integral de las actividades planificadas para la vigencia 2024.

La verificación realizada evidenció que las actividades ejecutadas contaron con trazabilidad completa desde su planeación hasta la evaluación de resultados, garantizando la transparencia, objetividad y verificabilidad de la gestión ambiental institucional. Los soportes revisados permitieron corroborar no solo el cumplimiento cuantitativo de las metas establecidas, sino también la pertinencia y calidad de las acciones implementadas, en concordancia con los objetivos ambientales de la entidad.

De manera específica, se observó lo siguiente:

- **Compostaje de residuos orgánicos:** Se verificó la implementación continua del compostaje de residuos (borra de café, pitillos y mezcladores biodegradables) en las sedes administrativas, como práctica permanente de aprovechamiento.
- **Entrega mensual a recicladores:** Se evidenció la entrega regular de residuos aprovechables a la asociación de recicladores, en cumplimiento del acuerdo de corresponsabilidad institucional.
- **Gestión de residuos peligrosos (RESPEL):** Se constató la gestión integral de los residuos peligrosos generados, incluyendo el respectivo reporte oportuno al IDEAM.
- **Inspecciones semestrales:** Se observó la realización de dos inspecciones a los sitios de almacenamiento de residuos peligrosos y aprovechables, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos vigentes.
- **Convenios de disposición final:** Se corroboró la renovación de convenios para el aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos, fortaleciendo la articulación con gestores autorizados.

Se verificó el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Manejo Integral de Residuos. Las acciones implementadas fortalecieron la cultura de separación en la fuente y aseguraron la gestión adecuada de los residuos, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos ambientales institucionales.

7.1.4 Programa Compras y Consumo Sostenible.

Tabla No. # 6 Seguimiento y Verificación del Cumplimiento del PIGA 2024 – 2028 Programa Compras y Consumo Sostenible.

Programa / Línea Estratégica	Actividades Planeadas (PIGA 2024)	Ejecución Verificada 2024	% Cumplimiento
Compras y Consumo Sostenible	Actualización de fichas técnicas; criterios ambientales en contratos; feria de servicios con negocios verdes; campañas contra plásticos de un solo uso.	Fichas técnicas actualizadas; 25% de contratos con criterios ambientales; feria de servicios con negocios verdes realizada; campañas de eliminación de plásticos y adquisición de insumos biodegradables.	100%

Fuente: Elaboración propia OCI

El cuadro anterior corresponde a la matriz del **Programa de Compras y Consumo Sostenible del PIGA 2024–2028**, en la cual se verificó el cumplimiento de las actividades planificadas para la vigencia 2024.

La verificación realizada evidenció trazabilidad completa en las acciones ejecutadas, desde su planeación hasta la evaluación de resultados, lo que respalda la transparencia y coherencia de

la gestión ambiental institucional. Los soportes revisados confirmaron tanto el cumplimiento como la pertinencia de las acciones en relación con los objetivos de sostenibilidad.

De manera específica, se observó lo siguiente:

- **Actualización de fichas técnicas ambientales:** Se verificó la incorporación de criterios de sostenibilidad en las especificaciones técnicas de bienes y servicios adquiridos.
- **Incorporación de criterios ambientales en contratos:** Se evidenció un avance en la incorporación de cláusulas y lineamientos ambientales en los contratos, en línea con el objetivo de alcanzar su implementación total conforme a lo establecido en el PIGA.
- **Promoción de alternativas biodegradables:** Se evidenció la implementación de una campaña y medidas orientadas a la eliminación de plásticos de un solo uso, incorporando mezcladores y pitillos biodegradables en la operación institucional.
- **Cumplimiento del Acuerdo 808 de 2021:** Se verificó la adopción de medidas orientadas a la reducción del consumo de plásticos de un solo uso en la entidad, en concordancia con lo estipulado en la normativa distrital. Entre las acciones implementadas se destacan la sustitución de mezcladores convencionales por biodegradables y el desarrollo de campañas de sensibilización institucional, respaldadas por piezas comunicativas y correos electrónicos, que promueven la eliminación progresiva de estos materiales.

Se constató un cumplimiento de las actividades programadas en el Programa de Compras y Consumo Sostenible, alcanzando un avance progresivo hacia la meta institucional. Las acciones ejecutadas fortalecieron la transición hacia prácticas de contratación responsables y la reducción del uso de plásticos, consolidando el compromiso del IDRD con los principios de sostenibilidad ambiental.

7.1.5 Programa Movilidad y Prácticas Sostenibles.

Tabla No. # 7 Seguimiento y Verificación del Cumplimiento del PIGA 2024 – 2028 Programa Movilidad y Prácticas Sostenibles.

Programa / Línea Estratégica	Actividades Planeadas (PIGA 2024)	Ejecución Verificada 2024	% Cumplimiento
Movilidad y Prácticas Sostenibles	Seguimiento a parque automotor; campañas de movilidad sostenible; Semana Ambiental; reportes huella de carbono; energía fotovoltaica (fase II).	Revisiones técnico-mecánicas y ambientales ejecutadas; 12 piezas comunicativas mensuales; Semana Ambiental celebrada; huella de carbono reportada; avance contractual en fase II de paneles solares.	100%

Fuente: Elaboración propia OCI.

El cuadro anterior corresponde a la matriz del Programa de **Movilidad y Prácticas Sostenibles del PIGA 2024–2028**, en la cual se verificó el cumplimiento integral de las actividades planificadas para la vigencia 2024.

La verificación evidenció trazabilidad completa en las acciones ejecutadas, respaldando la transparencia y coherencia de la gestión ambiental. Los soportes revisados confirmaron el cumplimiento y la pertinencia de las medidas, alineadas con los objetivos de movilidad sostenible

y mitigación ambiental.

De manera específica, se observó lo siguiente:

- **Seguimiento al parque automotor:** se constató la realización de revisiones técnico-mecánicas y de emisiones a 7 vehículos de propiedad del instituto, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.
- **Piezas comunicativas de movilidad sostenible:** se verificó la emisión mensual de 12 piezas y su reporte ante la Secretaría Distrital de Movilidad, como parte de las estrategias de sensibilización.
- **Actualización de matrices ambientales:** se observó una actualización de la matriz de riesgos e impactos ambientales, fortaleciendo el control preventivo institucional.
- **Semana Ambiental:** se evidenció la celebración de la Semana Ambiental del 4 al 9 de junio del 2024 conforme al Acuerdo 197 de 2005.
- **Huella de carbono corporativa:** se verificó el reporte a la Secretaría Distrital de Ambiente, cumpliendo con los requerimientos de monitoreo institucional.
- **Compensación ambiental:** se observó la adopción simbólica de árboles como estrategia de compensación voluntaria.
- **Sistema solar fotovoltaico:** se constató el avance contractual de la segunda fase del proyecto, orientado a la transición hacia energías renovables.
- **Gestión documental sostenible:** se evidenció la implementación de reportes periódicos de consumo de papel y el fortalecimiento del uso de documentos electrónicos.

Como resultado de la verificación efectuada, se constató el cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el Programa de Movilidad y Prácticas Sostenibles, evidenciando la efectividad de las medidas adoptadas para promover la movilidad sostenible, reducir impactos ambientales y avanzar en la implementación de energías limpias.

Resultado Final: Durante la vigencia 2024 se alcanzó un cumplimiento del 100% de las metas programadas en el PIGA, lo que refleja la consolidación de la gestión ambiental institucional en todas sus líneas estratégicas. Este resultado evidencia no solo la ejecución de las actividades previstas, sino también la existencia de trazabilidad completa en cada acción, desde la planeación hasta la verificación documental. La revisión de soportes demostró la eficacia de las estrategias implementadas, la pertinencia de las medidas adoptadas y la alineación con los objetivos de sostenibilidad definidos en el marco del PIGA 2024–2028, garantizando transparencia, objetividad y verificabilidad en el cumplimiento de los compromisos ambientales de la entidad.

7.2 Cumplimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, vigencia 2025 – Primer Semestre

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, se verificó que el PIGA alcanzó un cumplimiento global del 49%, reconociéndose que varias actividades permanecen en ejecución para el segundo semestre conforme al cronograma.

A continuación, se presentan los resultados verificados por línea estratégica:

7.2.1 Programa Uso Eficiente del Agua.

Tabla No. # 8 Seguimiento y Verificación del Cumplimiento del PIGA 2024 – 2028 Programa Uso Eficiente del Agua.

Programa / Línea Estratégica	Actividades Planeadas (PIGA 2025)	Ejecución Verificada 2025	% Cumplimiento
Uso Eficiente del Agua	Celebración Día Mundial del Agua; inventario sistemas hidrosanitarios; jornadas de sensibilización.	Se llevó a cabo la celebración del Día Mundial del Agua (100%), se desarrolló una charla virtual de sensibilización en el marco de la Semana Ambiental (50%) y el inventario de sistemas hidrosanitarios quedó programado para el segundo semestre. Evidencias: Semana Ambiental 2025, registros de asistencia y material pedagógico.	50%

Fuente: Elaboración propia OCl.

El cuadro anterior corresponde a la matriz del **Programa de Uso Eficiente del Agua del PIGA 2024–2028**, en la cual se verificó un **cumplimiento acumulado del 50%** de las actividades planificadas para la vigencia 2025 – primer semestre.

La verificación realizada evidenció que las acciones ejecutadas contaron con trazabilidad desde su planeación hasta la evaluación parcial de resultados, garantizando la transparencia, objetividad y verificabilidad de la gestión ambiental institucional. Los soportes revisados permitieron constatar el cumplimiento de las metas alcanzadas y evidenciar aquellas actividades que quedaron pendientes para el segundo semestre, lo cual resulta fundamental para consolidar los objetivos del programa en su totalidad.

De manera específica, se observó lo siguiente:

- **Celebración del Día Mundial del Agua:** se verificó la ejecución completa (100%) de actividades educativas y de sensibilización en el mes de marzo, fortaleciendo la cultura ambiental institucional.
- **Inventario de sistemas hidrosanitarios:** no se ejecutó durante el semestre, quedando programado para su desarrollo en el segundo periodo.
- **Sensibilización sobre uso racional del agua:** se constató la realización de una charla virtual en el marco de la Semana Ambiental el 22 de marzo de 2025, alcanzando el 50% de la meta programada.

El cumplimiento parcial del 50% refleja avances en materia de sensibilización y cultura ambiental, pero evidencia la necesidad de culminar las actividades pendientes en el segundo semestre para lograr el cumplimiento integral del programa.

7.2.2 Programa Uso Eficiente de la Energía.

Tabla No. # 9 Seguimiento y Verificación del Cumplimiento del PIGA 2024-2028 - Programa Uso Eficiente de la Energía

Programa / Línea Estratégica	Actividades Planeadas (PIGA 2025)	Ejecución Verificada 2025	% Cumplimiento
Uso Eficiente de la Energía	Inventario luminarias; seguimiento consumo energético; campañas Apagón Ambiental; charlas sensibilización; control equipos fuera de horario.	Seguimiento al consumo (25%); sensibilización sobre energías no convencionales (100%); divulgación parcial del Apagón Ambiental (50%); inventario de luminarias y control de equipos pendientes S2. Evidencias: informe de consumo, registro capacitación junio, pieza comunicativa 2025.	45%

Fuente: Elaboración propia OCI.

El cuadro anterior corresponde a la matriz del **Programa de Uso Eficiente de la Energía del PIGA 2024–2028**, en la cual se verificó un **cumplimiento acumulado del 45%** de las actividades planificadas para la vigencia 2025 – primer semestre.

La verificación evidenció trazabilidad desde la planeación hasta la evaluación parcial, garantizando transparencia y objetividad. Los soportes revisados muestran avances en seguimiento y sensibilización, e identifican actividades críticas pendientes para el segundo semestre, clave para cumplir el programa.

De manera específica, se observó lo siguiente:

- **Inventario de luminarias:** no se ejecutó durante el semestre, quedando pendiente para el segundo periodo.
- **Seguimiento al consumo energético:** se verificó la realización de un seguimiento trimestral a finales de marzo, lo que representa un avance del 25% frente a la meta anual de cuatro seguimientos.
- **Sensibilización en energías no convencionales:** se evidenció la ejecución de una sesión en junio, alcanzando el 100% de la meta programada.
- **Sensibilización en uso racional de la energía:** se verificó que fue reprogramada para el segundo semestre (0%).
- **Campaña “Apagón Ambiental”:** Se verificó la ejecución parcial de la campaña “Apagón Ambiental”, cuya evidencia corresponde a una pieza comunicativa institucional divulgada en el mes de junio de 2025. No obstante, la meta contemplaba la realización de dos campañas en el año: la primera en junio (ejecutada) y la segunda en noviembre, asociada al cumplimiento del Acuerdo 510 de 2012 sobre ahorro energético en época navideña, la cual quedó pendiente de ejecución. En consecuencia, el nivel de cumplimiento acumulado alcanzado fue del **50%**, lo que evidencia avances, pero también la necesidad de culminar las acciones programadas para consolidar los resultados del programa.
- **Cumplimiento del Acuerdo 510 de 2012 (ahorro energético en época navideña):** programado para noviembre.

El cumplimiento acumulado del 45% refleja un avance moderado en el desarrollo de las metas del programa, con logros puntuales en sensibilización y seguimiento al consumo energético. Sin embargo, la no ejecución del inventario de luminarias, la reprogramación de actividades y el

cumplimiento parcial de la campaña “Apagón Ambiental” constituyen aspectos críticos que deberán fortalecerse en el segundo semestre para garantizar la eficacia de las estrategias de eficiencia energética y el cumplimiento integral de los compromisos institucionales.

7.2.3 Programa Gestión Integral de Residuos

Tabla No. # 10 Seguimiento y Verificación del Cumplimiento del PIGA 2024 – 2028 Programa gestión Integral de Residuos.

Programa / Línea Estratégica	Actividades Planeadas (PIGA 2025)	Ejecución Verificada 2025	% Cumplimiento
Gestión Integral de Residuos	Compostaje mensual; entregas a recicladores; gestión residuos peligrosos; inspecciones almacenamiento; informe IDEAM.	Compostaje (50%); entregas mensuales (50%); gestión parcial residuos peligrosos (50%); 1 inspección realizada (100%); informe IDEAM presentado (100%).	70%

Fuente: Elaboración propia OCI

El cuadro anterior corresponde a la matriz del **Programa de Gestión Integral de Residuos del PIGA 2024–2028**, en la cual se verificó un **cumplimiento acumulado del 70%** de las actividades planificadas para la vigencia 2025 – primer semestre.

La verificación realizada evidenció que las acciones ejecutadas contaron con trazabilidad desde la planeación hasta la evaluación parcial de resultados, lo que garantiza la transparencia, objetividad y verificabilidad de la gestión ambiental institucional. Los soportes revisados permitieron constatar avances significativos en compostaje, aprovechamiento de residuos y cumplimiento de obligaciones regulatorias, aunque se identificaron actividades con ejecución parcial que deberán fortalecerse en el segundo semestre.

De manera específica, se observó lo siguiente:

- **Paca biodigestora (compostaje):** Se verificó la operación de la paca biodigestora durante el primer semestre de 2025, evidenciándose la realización de seis procesos de compostaje documentados, lo que corresponde al 50% de la meta anual establecida de doce compostajes (uno por mes).
- **Entrega de residuos aprovechables:** se evidencio la realización de seis entregas (337 kilos) de residuos aprovechables a recicladores lo que corresponde al 50% de la meta anual establecida de doce compostajes (uno por mes).
- **Gestión de residuos peligrosos:** Se verificó la gestión de residuos peligrosos alcanzó un cumplimiento del 50%, dado que únicamente se ejecutaron las actividades correspondientes al primer semestre, consistentes en el almacenamiento seguro y la disposición parcial de los residuos generados a través de gestor autorizado. No obstante, el cumplimiento integral de la meta (100%) depende de la consolidación de las acciones del segundo semestre y de la presentación del reporte final de residuos peligrosos ante el IDEAM.
- **Inspecciones a sitios de almacenamiento:** se verificó la realización de una inspección, alcanzando el 100% del indicador programado para el semestre.

- **Informe de generación de RESPEL ante IDEAM:** se evidenció la presentación del informe en el mes de marzo, cumpliendo el 100% de esta obligación normativa.

El cumplimiento acumulado del 70% refleja un avance favorable en la gestión integral de residuos, con cumplimiento total en aspectos regulatorios (IDEAM e inspecciones) y progresos sostenidos en compostaje y aprovechamiento. Sin embargo, la ejecución parcial en residuos peligrosos y en la entrega de materiales aprovechables exige fortalecer los mecanismos de control y seguimiento durante el segundo semestre, a fin de alcanzar la meta de cumplimiento integral del programa.

7.2.4 Programa Consumo Sostenible.

Tabla No. # 11 Seguimiento y Verificación del Cumplimiento del PIGA 2024 – 2028 Programa Compras y Consumo Sostenible.

Programa / Línea Estratégica	Actividades Planeadas (PIGA 2025)	Ejecución Verificada 2025	% Cumplimiento
Consumo Sostenible	Actualización fichas técnicas; inclusión de criterios ambientales en contratos; feria de negocios verdes; campañas contra plásticos de un solo uso.	Fichas técnicas no actualizadas; criterios ambientales no aplicados; feria pendiente; implementación de mezcladores biodegradables (50%); pieza comunicativa programada para agosto.	20%

Fuente: Elaboración propia OCI

El cuadro anterior corresponde a la matriz del **Programa de Compras y Consumo Sostenible del PIGA 2024–2028**, en la cual se verificó un **cumplimiento acumulado del 20%** de las actividades planificadas para la vigencia 2025 – primer semestre.

La verificación realizada evidenció que las acciones ejecutadas presentaron trazabilidad parcial, dado que algunas actividades programadas no fueron implementadas en el periodo evaluado. Los soportes revisados permitieron constatar avances limitados en la incorporación de criterios de sostenibilidad y en la sustitución de insumos contaminantes, mientras que otros compromisos permanecen pendientes para el segundo semestre.

De manera específica, se observó lo siguiente:

- **Actualización de fichas técnicas ambientales:** se verificó que no se adelantó ninguna actualización durante el semestre.
- **Inclusión de criterios ambientales en contratos:** no se aplicaron en el periodo evaluado.
- **Feria de servicios con negocios verdes:** se constató que permanece pendiente de ejecución.
- **Implementación de mezcladores biodegradables:** se evidenció un avance parcial del 50%, a través del contrato de aseo y cafetería.
- **Campañas contra plásticos de un solo uso:** se verificó que la pieza comunicativa se encuentra programada para el mes de agosto.

- **Criterios ambientales en refrigerios (Acuerdo 808/2021):** no se aplicaron por ausencia de contratos aplicables en el semestre.

El cumplimiento acumulado del 20% refleja una ejecución inicial limitada, concentrada en la adopción parcial de insumos biodegradables. Se requiere acelerar la implementación de las actividades pendientes, en especial la actualización de fichas técnicas, la inclusión de criterios ambientales en contratos y la feria de servicios con negocios verdes, a fin de asegurar el cumplimiento integral del programa en la vigencia 2025.

7.2.5 Programa Gestión del Cambio Climático.

Tabla No. # 12 Seguimiento y Verificación del Cumplimiento del PIGA 2024 – 2028 Programa Gestión del Cambio Climático.

Programa / Línea Estratégica	Actividades Planeadas (PIGA 2025)	Ejecución Verificada 2025	% Cumplimiento
Gestión del Cambio Climático	Seguimiento automotor; movilidad sostenible; Semana Ambiental; mantenimiento de dispensadores; mantenimiento solar fotovoltaico.	Revisiones técnico-mecánicas (100%); movilidad sostenible 50%; Semana Ambiental celebrada (100%); dispensadores 50%; mantenimiento solar 100%.	75%

Fuente: Elaboración propia OCI

El cuadro anterior corresponde a la matriz del Programa de **Gestión del Cambio Climático del PIGA 2024–2028**, en la cual se verificó un **cumplimiento acumulado del 75%** de las actividades planificadas para la vigencia 2025 – primer semestre.

La verificación evidenció trazabilidad, objetividad y verificabilidad en las acciones ejecutadas. Se constataron avances en el seguimiento al parque automotor, la Semana Ambiental y el sistema solar fotovoltaico. No obstante, algunas actividades se ejecutaron parcialmente y requieren fortalecimiento en el segundo semestre.

De manera específica, se observó lo siguiente:

- **Seguimiento al parque automotor:** se constató la realización de revisiones técnico-mecánicas y de emisiones a 7 vehículos de propiedad del instituto, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. (100%)
- **Movilidad sostenible:** se evidenció una ejecución parcial del 50% en las 6 campañas de sensibilización y en reportes presentados ante la Secretaría de Movilidad de las 12 planeadas.
- **Semana Ambiental:** se constató la celebración de la Semana Ambiental del 3 al 6 de junio del 2025 conforme a lo establecido, alcanzando el 100% de la meta programada.
- **Sistema solar fotovoltaico:** se verificó la ejecución del 100% del mantenimiento programado en enero de 2025 según correo del 14 de marzo del mismo año donde se entregó el informe de esta actividad, asegurando la continuidad de la estrategia de transición energética.

El cumplimiento acumulado del 75% demuestra avances sólidos en materia de cambio climático, con logros plenos en la gestión del parque automotor, la Semana Ambiental y el mantenimiento solar. No obstante, se requiere fortalecer la ejecución de las campañas de movilidad sostenible y la gestión de dispensadores en el segundo semestre, con el fin de consolidar el cumplimiento integral del programa.

7.2.6 Programa Comunicación y Sensibilización Ambiental.

Tabla No. # 13 Seguimiento y Verificación del Cumplimiento del PIGA 2024 – 2028 Programa Comunicación y Sensibilización Ambiental.

Programa / Línea Estratégica	Actividades Planeadas (PIGA 2025)	Ejecución Verificada 2025	% Cumplimiento
Comunicación y Sensibilización	Sensibilización ambiental; producción audiovisual; encuesta ambiental 2025.	Actividades de sensibilización sobre plásticos (100%); producción audiovisual programada agosto; encuesta ambiental programada noviembre.	35%

Fuente: Elaboración propia OCI

El cuadro anterior corresponde a la matriz del **Programa de Comunicación y Sensibilización Ambiental del PIGA 2024–2028**, en la cual se verificó un **cumplimiento acumulado del 35%** de las actividades planificadas para la vigencia 2025 – primer semestre.

La verificación realizada evidenció que las acciones ejecutadas contaron con trazabilidad desde su planeación hasta la ejecución parcial, lo que garantiza objetividad y verificabilidad en el seguimiento institucional. Los soportes revisados confirmaron la implementación de actividades de sensibilización ambiental, aunque se identificaron productos programados que no fueron ejecutados en el semestre, lo cual condiciona el avance global del programa.

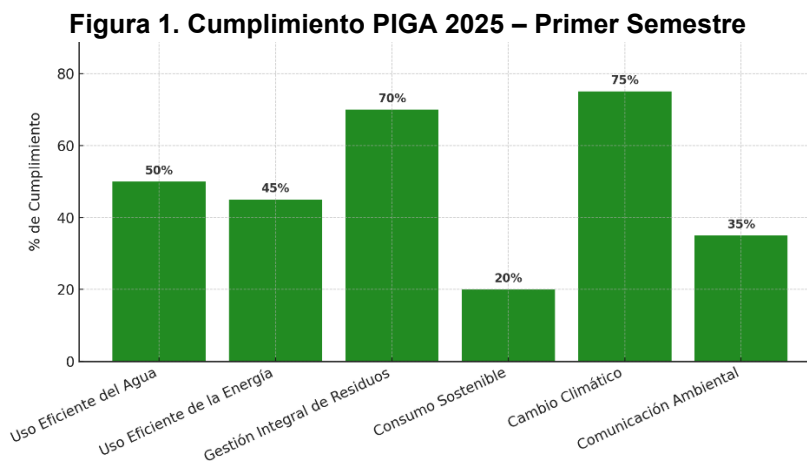
De manera específica, se observó lo siguiente:

- **Actividades de sensibilización:** se verificó la ejecución del 100% de las acciones programadas, mediante las dos actividades de sensibilización entre el 3 y el 6 de junio del 2025 sobre reducción y eliminación de plásticos de un solo uso enfocadas en la reducción de plásticos de un solo uso, con amplia participación institucional.
- **Producción audiovisual:** se constató que la pieza sobre separación en la fuente está programada para el mes de agosto, quedando pendiente su desarrollo.
- **Encuesta ambiental 2025:** se observó que se encuentra programada para noviembre, por lo cual no se ejecutó durante el primer semestre.

El cumplimiento parcial del 35% refleja avances en materia de sensibilización institucional, particularmente en la promoción de la reducción de plásticos de un solo uso. No obstante, se requiere la materialización de la producción audiovisual y la aplicación de la encuesta ambiental en el segundo semestre para consolidar el cumplimiento integral del programa.

Resultado Final Vigencia 2025 – Primer Semestre: Durante el primer semestre de la vigencia 2025, el PIGA alcanzó un **cumplimiento acumulado del 49%**, evidenciando avances parciales en las líneas estratégicas, con mayor progreso en **Gestión Integral de Residuos (70%)** y **Gestión del Cambio Climático (75%)**, mientras que los programas de **Consumo Sostenible (20%)** y **Comunicación y Sensibilización (35%)** presentaron rezagos importantes que deberán ser fortalecidos en el segundo semestre.

La verificación evidenció trazabilidad, transparencia y objetividad en la gestión ambiental institucional. Los soportes revisados confirmaron el cumplimiento de metas y permitieron identificar actividades pendientes, clave para consolidar los objetivos del PIGA 2024–2028.



Fuente: Elaboración propia OCI

Aunque se alcanzó un avance del **49%**, el resultado refleja una ejecución en curso, que exige fortalecer las actividades pendientes en el segundo semestre, especialmente en materia de **Consumo Sostenible** y **Comunicación Ambiental**, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las metas anuales y mantener la coherencia con los objetivos de sostenibilidad ambiental de la entidad.

Observación No 1: Se identificó que las evidencias correspondientes al PIGA vigencia 2025 presentan deficiencias en su organización y trazabilidad, dado que no fueron clasificadas ni sistematizadas por programas y componentes. Esta situación dificulta la verificación homogénea del cumplimiento y la comparación interanual de resultados, configurando un incumplimiento parcial de lo dispuesto en la Resolución 03179 de 2010 —en cuanto a la obligación de garantizar el registro y trazabilidad de los programas ambientales—, así como de la Resolución 1519 de 2020, que establece la organización y disponibilidad de la información para asegurar la transparencia institucional. Aunque las evidencias se encuentran almacenadas en el repositorio institucional en línea [Evidencias Plan de Acción 2025](#), la ausencia de una clasificación técnica uniforme por componentes genera riesgos de pérdida de confiabilidad en el seguimiento, limitaciones en la verificabilidad de los compromisos ambientales y posibles observaciones en auditorías externas.

Oportunidad de Mejora N° 01: Se recomienda la estandarización en la consolidación de evidencias mediante la adopción de un formato único de cargue y clasificación de soportes para la vigencia 2025, organizando las actividades por programas y componentes con nomenclatura uniforme. Esta medida, articulada con la homologación de los reportes interanuales, permitirá mantener la misma estructura empleada en 2024, evitando diferencias en la desagregación de componentes y numerales. Con ello se garantiza la comparabilidad entre vigencias, la trazabilidad de los resultados y una mayor consistencia en la verificación documental.

Oportunidad de Mejora N° 02: De acuerdo con lo establecido en el PIGA 2024–2028, se sugiere implementar un plan integral de fortalecimiento para el segundo semestre de 2025 que articule acciones orientadas a superar los rezagos identificados en los programas de Consumo Sostenible y Comunicación y Sensibilización Ambiental, así como avanzar en la sistematización documental del PIGA, con el fin de mejorar la trazabilidad, coherencia y efectividad del sistema de gestión ambiental institucional conforme a la Resolución 3179 de 2023.

Recomendación N° 01: Establecer un mecanismo de verificación con una periodicidad adecuada que permita identificar oportunamente actividades reprogramadas o en riesgo, facilitando la toma de decisiones informadas y asegurando la trazabilidad y continuidad en el cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión ambiental.

8. CONCLUSIÓN

Considerando el objetivo general y el alcance de este informe, se concluye que el IDRD ha mostrado avances satisfactorios en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 595 de 2023, la Resolución 03179 de 2023 y la normatividad ambiental nacional vigente. Durante la vigencia 2024, el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) alcanzó un cumplimiento del 100% en las actividades programadas dentro de sus cinco líneas estratégicas. En el primer semestre de 2025, se evidenció un avance del 49%, con desarrollo parcial de las actividades conforme al cronograma, lo que permite proyectar el cumplimiento total al cierre del año. La verificación realizada confirmó la trazabilidad completa de las acciones ejecutadas en 2024, en línea con los lineamientos técnicos establecidos, y se destacaron logros como la reducción del consumo energético, la gestión integral del 100% de los residuos peligrosos, la incorporación de criterios ambientales en los contratos y el avance en la segunda fase del sistema solar fotovoltaico. Estos resultados reflejan el compromiso sostenido del IDRD con la sostenibilidad institucional.

No obstante, el seguimiento al primer semestre de 2025 evidenció rezagos en la ejecución de los programas de Consumo Sostenible y Comunicación y Sensibilización Ambiental, lo que requiere acciones de fortalecimiento prioritario para garantizar el cumplimiento integral de las metas anuales. El desempeño diferenciado entre líneas estratégicas, con avances destacados en Gestión del Cambio Climático y Gestión Integral de Residuos, pone de manifiesto la necesidad

de implementar mecanismos de control y seguimiento que permitan acelerar las actividades pendientes y consolidar los objetivos ambientales institucionales.

De otra parte, con el fin de mejorar y proteger el valor institucional, en el cuerpo del informe se identifican observaciones, oportunidades de mejora y recomendaciones para su consideración y establecimiento de acciones de mejora. Así mismo, se resaltan las siguientes fortalezas identificadas durante la ejecución del trabajo de auditoría.

9. RIESGOS.

En el marco de la verificación del seguimiento al PIGA, se evidenció que el IDRD ha incorporado la gestión de riesgos ambientales en su estructura institucional, alineándose con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Resolución 3179 de 2023. No obstante, se identificaron riesgos asociados al cumplimiento parcial de algunos programas durante el primer semestre de 2025, particularmente en Consumo Sostenible (20%) y Comunicación y Sensibilización Ambiental (35%), que podrían comprometer el logro de las metas anuales establecidas en el PIGA 2024-2028. Adicionalmente, la deficiente organización documental de las evidencias 2025 genera riesgos de pérdida de trazabilidad, limitaciones en la verificabilidad de los compromisos ambientales ante auditorías externas, y posibles observaciones por parte de organismos de control como la Contraloría General de la República o la Procuraduría General de la Nación. Se recomienda fortalecer la articulación entre los riesgos identificados y los mecanismos de control preventivo asociados a la ejecución del PIGA, implementando alertas tempranas para programas en riesgo de incumplimiento y estableciendo planes de contingencia que permitan acelerar la ejecución de actividades críticas en el segundo semestre. Una gestión de riesgos robusta en materia ambiental contribuye a preservar el cumplimiento de los compromisos institucionales, mantener el liderazgo del IDRD en gestión ambiental distrital y garantizar la sostenibilidad de los logros alcanzados en la implementación del plan ambiental institucional.

10. RECOMENDACIONES GENERALES.

Se recomienda al IDRD la aceleración de las actividades pendientes en 2025, asegurando el cumplimiento total de las metas establecidas en el PIGA 2024-2028. Es fundamental implementar un sistema de seguimiento y control que incluya la estandarización de la documentación de evidencias, la adopción de cortes de evaluación periódicos y el establecimiento de alertas tempranas para programas en riesgo de incumplimiento. Asimismo, se requiere fortalecer la articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría de Movilidad y el IDEAM para garantizar la continuidad de los reportes normativos y el cumplimiento de las obligaciones regulatorias.

Adicionalmente, es clave mejorar los mecanismos de incorporación de criterios ambientales en la contratación pública, acelerar la transición hacia energías renovables mediante la culminación



del sistema solar fotovoltaico, y consolidar las prácticas de economía circular a través del fortalecimiento del compostaje y la gestión integral de residuos. La implementación de un cronograma de sensibilización ambiental continuo y la producción de material comunicativo especializado contribuirán a fortalecer la cultura ambiental institucional y el compromiso de servidores y contratistas con los objetivos de sostenibilidad.

Estas acciones, articuladas con el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 3179 de 2023, contribuirán a mantener al IDRD como referente distrital en gestión ambiental institucional, garantizar la sostenibilidad de los resultados obtenidos, y consolidar una cultura organizacional orientada hacia la responsabilidad ambiental y la ecoeficiencia en todas las actividades misionales y de apoyo del Instituto.

Nota: Las observaciones, oportunidades de mejora y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno—OCI, tienen como fin el mejoramiento de los procesos, contribuyendo al logro efectivo de los objetivos misionales, por lo que se conmina para que sean consideradas por los responsables, coadyuvando a la realización de ajustes, implementación de correcciones y/o mejoras a que haya lugar, de manera oportuna, ante la posible materialización de riesgos y previa a eventuales pronunciamientos de parte de organismos externos de control. Es responsabilidad del líder del proceso evaluado considerar extrapolar resultados teniendo en cuenta que la revisión se realiza con base en muestras evaluadas, por lo cual, se debe prever y tratar posibles efectos y riesgos sobre el total del universo, así mismo, compete al evaluado la formulación y cumplimiento del plan de mejoramiento, y la documentación de estas acciones de mejora, es decir, no está a cargo de la OCI su aprobación y ejecución, pese a ser un procedimiento susceptible de acompañamiento y asesoría de conformidad con los roles asignados.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

LUZ ANGELA FONSECA RUIZ

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Jorge Luis Zambrano Murcia - Contratista OCI.